



DIPUTACIÓN PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Sesión nº2

Miércoles, 24 de enero de 2024

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO

A las 16 horas

1. Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que por esta se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara ([Núm. expte 062/000002](#)), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia urgente del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para que explique los nuevos pactos alcanzados con Junts a cambio de facilitar la aprobación de las iniciativas del Gobierno en el Pleno celebrado el pasado 10 de enero de 2024. ([Núm. expte 210/000021](#))
2. Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que por esta se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara ([Núm. expte 062/000003](#)), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia urgente del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes ante el Pleno de la Cámara, para explicar los pactos alcanzados por el Gobierno en relación con el artículo 43 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil y si estos son compatibles con el ordenamiento jurídico europeo. ([Núm. expte 210/000022](#))
3. Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que por esta se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara ([Núm. expte 062/000004](#)), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia urgente del Ministro del Interior ante el Pleno de la Cámara, para explicar las negociaciones del Ministerio del Interior con Bildu, al respecto de la situación de los presos de la banda terrorista ETA en los centros penitenciarios españoles. ([Núm. expte 210/000023](#))



4. Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que por esta se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior. ([Núm. expte 062/000005](#)), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia del Ministro del Interior para explicar los pactos alcanzados con el Gobierno en materia de inmigración y si estos son compatibles con el ordenamiento jurídico español y europeo y los principios de igualdad, solidaridad, cooperación y colaboración interterritorial y la sentencia del Tribunal Supremo que considera ilegal la repatriación de menores realizada por autoridades españolas desde Ceuta a Marruecos.

5. Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que por esta se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores ([Núm. expte 062/000006](#)), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia de los Ministros de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de Defensa para que expliquen la posición de España ante la misión internacional "guardián de la prosperidad", las contradicciones que ha mostrado el Gobierno, informar si va a suponer un desplazamiento en el exterior de miembros de las Fuerzas Armadas con la consiguiente obligación de solicitar permiso al Congreso de acuerdo a lo previsto por la Ley de Defensa Nacional.

6. Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que por esta se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital ([Núm. expte 062/000007](#)), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia del Ministro de Economía, Comercio y Empresa, para explicar los pactos alcanzados por el Gobierno en relación con la Ley de Sociedades de Capital y si estos son compatibles con los principios de libre establecimiento, de igualdad y con la normativa de Ayudas de Estado.